

ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO – ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-54-2024-GRAP-4 (CUARTA CONVOCATORIA), PARA LA ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS COMPUERTA Y BRIDAS PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ANCATIRA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC”.

En la ciudad de Abancay, siendo las 11:45 horas del día 05 de junio del año 2025, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Mergesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac Sede Central, el Órgano Encargado de las Contrataciones, presidido por el Lic. Adm. Ever Allcca Pérez, Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Mergesí de Bienes, quien deriva al Especialista en Contrataciones CPC. Marisol Inca Alegria, para la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada AS-SM-54-2024-GRAP-4 (cuarta convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS COMPUERTA Y BRIDAS PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ANCATIRA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC”**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

En cumplimiento al numeral 55.2 del artículo 55° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10416653670	ALTAMIRANO AROHUILCA LUISA	19/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10479507401	SORIA SALINAS BELIZARIO	16/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20400084387	INSTALACIONES SANITARIAS INGENIEROS EIRL	15/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20490368761	GRUPO UNIMASS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-UNIMASS S.A.C.	20/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20539431529	SERCOM R & S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERCOM R & S E.I.R.L.	21/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20542542021	INVERSIONES WARANI S.A.C.	20/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20543797571	GROUP OSORIO E.I.R.L.	22/05/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20548079021	INCOCSA INGENIERIA EN CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y SANEAMIENTO S.A.C.	21/05/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20553367761	GRUPO JOALARA S.A.C.	15/05/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20555753803	CONCRETMARCO E.I.R.L.	22/05/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20568646879	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	16/05/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20600834712	FUNDICION IMACA PERU S.A.C.	16/05/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20600921925	C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C.	15/05/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20606273275	CORPORACION HUARIS S.A.C	20/05/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20609051125	ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/05/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	18/05/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20611809931	RECINTO INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/05/2025	Válido

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, en conformidad al numeral 73.1 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realiza la verificación de los postores que registraron sus ofertas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20400084387	INSTALACIONES SANITARIAS INGENIEROS EIRL	23/05/2025	18:15:42	23/05/2025	18:16:35	Enviado	Valido
2	20600921925	C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C.	23/05/2025	21:29:37	23/05/2025	21:29:51	Enviado	Valido
3	20568646879	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	23/05/2025	23:36:11	23/05/2025	23:36:21	Enviado	Valido
4	20600834712	FUNDICION IMACA PERU S.A.C.	23/05/2025	16:21:00	23/05/2025	16:25:11	Enviado	Valido
5	10416653670	CONSORCIO KAYPI	23/05/2025	21:50:43	23/05/2025	22:16:24	Enviado	Valido
6	20542542021	INVERSTONES WARANI S.A.C.	23/05/2025	18:14:38	23/05/2025	18:23:20	Enviado	Valido
7	20555753803	CONCRETMARCO E.I.R.L.	23/05/2025	22:11:21	23/05/2025	22:13:04	Enviado	Valido
8	20543797571	GROUP OSORIO E.I.R.L.	23/05/2025	23:57:18	23/05/2025	23:57:57	Enviado	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las propuestas técnicas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas.

En consecuencia, se procede a declarar la ADMISIÓN DE OFERTAS con el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ESTADO	
		a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	c) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) ART. 52 DEL REG. (ANEXO N° 2)	d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS EE. TT. (ANEXO N° 3)	e) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N° 4)	f) PROMESA DE CONSORCIO) DE SER EL CASO (ANEXO 5)		g) PRECIO DE LA OFERTA SI. (ANEXO 06)
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.		OBLIG.
1	INSTALACIONES SANITARIAS INGENIEROS EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	..	SI	ADMITIDO
2	C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C.	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	..	SI	NO ADMITIDO
3	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	..	SI	ADMITIDO
4	FUNDICION IMACA PERU S.A.C.	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	..	SI (*)	NO ADMITIDO
5	CONSORCIO KAYPI	SI	SI	SI	SI	SI	..	SI	ADMITIDO
6	INVERSIONES WARANI S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	..	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
7	CONCRETMARCO E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	..	SI	ADMITIDO
8	GROUP OSORIO E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	..	SI	ADMITIDO

En fecha 26 de mayo del 2025 a través del informe N° 1460-2025-GRRE APURIMAC/DRA-OAPMB, se solicitó la verificación del cumplimiento de las características técnicas, en vista que los postores FUNDICION IMACA PERU S.A.C., INSTALACIONES SANITARIAS INGENIEROS EIRL y C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C, presentaron fichas técnicas en esta etapa (admisión de ofertas), pese a que en el presente procedimiento de selección se solicitó la presentación de las fichas para el perfeccionamiento de contrato. Sin embargo, de la revisión de las 08 ofertas presentadas, 03 postores presentaron ficha técnica, En consecuencia la evaluación y calificación debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan. Por consiguiente, el área usuaria emite el informe N° 1464-2025-GORE. APURIMAC/GRI-CP-HEAV, donde remite el Informe N° 130-2025-GORE.APURIMAC-GRI/-R.O-JYZP emitido por el Residente de obra, donde emite opinión técnica con respecto a la verificación del cumplimiento de las características

técnicas de los bienes solicitados. En esa medida el área usuaria concluye que el postor: INSTALACIONES SANITARIAS INGENIEROS EIRL, cumplen con las características técnicas solicitadas y los postores FUNDICION IMACA PERU S.A.C. y C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C. **no cumplen** con las especificaciones técnicas de las bases del procedimiento de selección, conforme los informes descritos líneas arriba. Por lo expuesto la oferta de los postores FUNDICION IMACA PERU S.A.C. y C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C, es **NO ADMITIDAS**.

(*) El postor C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C, de la revisión de las fichas adjuntas, el área usuaria indica que los bienes ofertados cumplen parcialmente con las características técnicas solicitadas, el mismo se detalla:

CUADRO N°02- FICHA DEL PROVEEDOR- C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CBC INVERSUR S.A.C			
CUADRO COMPARATIVO VALVULA COMPUERTAS BRIDADAS			
DESCRIPCION	SEGÚN PROCESO	MARCA MAFUSA OFERTADA	OBSERVACIÓN
NORMA DE FABRICACIÓN	EN 1074-1-2	EN 1074-1-2	SI CUMPLE
CUERPO, TAPA Y COMPUERTA DE HEBRO DUCTIL ASTM A-536-G5-45-	GGG40	GGG40	SI CUMPLE
VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE CON 13% CROMO SEGÚN DIN 17440	VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE CON 13% CROMO SEGÚN DIN 17440	VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE CON 13% CROMO SEGÚN DIN 17440	SI CUMPLE
PINTURA EPOXICA	SEGÚN BS 6920	SEGÚN DIM 30677-2	NO CUMPLE
BRIDAS	ISO 7005-2	EN 558-1	NO CUMPLE
COMPUERTA	Cubierta EPDM según ISO 4633/ISO 3601/AWWA 509-87	CUBIERTA EPDM	NO INDICA NORMA
PRESIÓN NÓMIAL	PN16	PN16	SI CUMPLE
CUADRO COMPARATIVO JUNTA BRIDA			
DESCRIPCION	SEGÚN PROCESO	MARCA MAFUSA OFERTADA	OBSERVACIÓN
NORMA DE FABRICACIÓN	EN 14525	EN 14525	SI CUMPLE
MATERIAL DE FABRICACIÓN	ASTM A-536 GRADO 65-45-12	NO INDICA	NO INDICA NORMA
EMPAQUETADURA (ANILLO)	EPDM GRADO "E" ISO 4633	EPDM ASTM D200	NO CUMPLE
PINTURA EPOXICA	MAYOR A 250 MICRAS	MAYOR A 250 MICRAS	SI CUMPLE
BRIDAS	ISO 7005-2	ISO 7005-2	SI CUMPLE
DEFLEXIÓN ANGULAR	6 GRADOS	+4 GRADOS	NO CUMPLE
PRESIÓN NÓMIAL	PN16	PN16	SI CUMPLE

Nota: Se verifica que la ficha técnica presentada por el postor; C.B.C. Inversiones del Sur S.A.C, cumple parcialmente con lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases integradas del proceso de la AS N°54-2025-GRAP-4, tal como se muestra en el cuadro N°02.

Por consiguiente el postor C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C, es **NO ADMITIDA**.

(**) El postor FUNDICION IMACA PERU S.A.C, no cumple con acreditar las características técnicas solicitadas:

1. De la revisión de las fichas adjuntas, el área usuaria indica que los bienes ofertados cumplen parcialmente con las características técnicas solicitadas, el mismo se detalla:

Paul A

CUADRO N°03- FICHA DEL PROVEEDOR- FUNDICION IMACA PERU S.A.C.

CUADRO COMPARATIVO VALVULA COMPUERTAS BRIDADAS			
DESCRIPCION	SEGÚN PROCESO	MARCA FIMACA OFERTADO	OBSERVACIÓN
NORMA DE FABRICACIÓN	EN1074-1-2	EN1074-1-2	SI CUMPLE
CUERPO, TAPA Y COMPUERTA DE HEBRO DUCTIL ASTM A-536-G5-45-12 (GGG-40)	GGG40	GGG 50	EL PROVEEDOR OFERTA UNA CARACTERISTICA DISTINTA A LO SOLICITADO, CABE MENCIONAR QUE ESTA ES UNA CARACTERISTICA SUPERIOR.
VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE CON 13% CROMO SEGÚN DIN 17440	VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE CON 13% CROMO SEGÚN DIN 17440	VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE CON 13% CROMO SEGÚN DIN 17440	SI CUMPLE
PINTURA EPOXICA BRIDAS	SEGÚN BS 6920 ISO 7005-2	SEGÚN BIS 6920 ISO 7005-2	SI CUMPLE
COMPUERTA	Cubierta EPDM según ISO 4633/ISO 3601/AWWA 509-87	RÉCUBIERTA EPDM VULCANIZADO EN681-1 / ISO 4633	SI CUMPLE
PRESIÓN NÓMIAL	PN16	PN16	SI CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO JUNTA BRIDA			
DESCRIPCION	SEGÚN PROCESO	MARCA FIMACA OFERTADO	CUMPLIMIENTO
NORMA DE FABRICACIÓN	UNE EN 14525	UNE EN 14525	SI CUMPLE
MATERIAL DE FABRICACIÓN	ASTM A-536 GRADO 65-45-12	ASTM A-536 GRADO GGG45D	EL PROVEEDOR OFERTA UNA CARACTERISTICA DISTINTA A LO SOLICITADO, CABE MENCIONAR QUE ESTA ES UNA CARACTERISTICA SUPERIOR.
EMPAQUETADURA (ANILLO)	EPDM GRADO "E" ISO 4633	EPDM EN681-1 / ISO 4633	SI CUMPLE
PINTURA EPOXICA BRIDAS	MAYOR A 250 MICRAS ISO 7005-2	MAYOR A 250 MICRAS ISO 7005-2	SI CUMPLE
DEFLEXIÓN ANGULAR	6 GRADOS	6 GRADOS	SI CUMPLE
PRESIÓN NÓMIAL	PN16	PN16	SI CUMPLE

Nota: Se verifica que la ficha técnica presentada por el postor: FUNDICION IMACA PERU S.A.C., cumple parcialmente con lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases integradas del proceso de la AS N°54-2025-GRAP-4, tal como se muestra en el cuadro N°03.

De acuerdo a la revisión se tiene que el postor acredita características superiores, sin embargo en el procedimiento de selección se solicitaron sin considerar rangos para dichos bienes. Por consiguiente el postor **FUNDICION IMACA PERU S.A.C**, es **NO ADMITIDA**.

2. Si bien el postor adjunta en su oferta toda la documentación solicitada en las bases, de la revisión se advierte que en todos los documentos integrantes de su propuesta (entiéndase, las declaraciones juradas, formatos, formularios y otros documentos) se advierte que la firma se encuentra pegado una imagen de la firma de su representante legal, el cual, se puede desprender, copiar y reproducir en otros documentos. Según imagen siguiente:

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 23 de Mayo de 2025

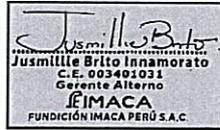


.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Anexo N° 6 – Precio de la Oferta de la propuesta del postor FUNDICION IMACA PERU S.A.C

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 35 días calendarios.

Lima, 23 de Mayo de 2025



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Anexo N° 4 – D/J de plazo de entrega de la propuesta del postor FUNDACION IMACA PERU S.A.C

Como se advierte que es una imagen de la firma el cual ha sido pegado, conformes se verifica en la imagen anterior, por consiguiente, el postor no ha cumplido con lo establecido en el numeral 1.6. Del CAPÍTULO I de las bases, se indica que, el Postor debe presentar todos los documentos de su propuesta, debidamente firmados por su representante de forma manuscrita o digital; Conforme se establece en el numeral 1.6 del Capítulo I de las bases integradas:

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.

No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto Las ofertas se presentan foliadas.

Como se puede advertir, las bases del procedimiento de selección, en la sección general establece que **NO SE ACEPTA EL PAGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA**. Por cuanto corresponde que la oferta del postor **FUNDACION IMACA PERU S.A.C.** se declara **NO ADMITIDA**.

(***) El postor **INVERSIONES WARANI S.A.C.**, en fecha 27 de mayo del 2025 a través de la CARTA N° 552-2025-GRRE APURIMAC/DRA-OAPMB, se solicitó al postor **INVERSIONES WARANI S.A.C.** la estructura de costos de su oferta, en vista que se ha observado que su oferta económica ha sido considerada como temeraria, debido a que el precio ofertado se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado y de las demás ofertas presentadas por los postores, a razón de ello se solicita la estructura de costos de su oferta, en cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado y en los numerales 68.1 y 68.2 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado que a la letra dice: 68.1. *En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) **la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado**; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.* Consiguientemente, el postor en fecha 29 de mayo del 2025 el postor remite la Carta N° 014-2025-IW-RCCH/GG la Estructura de costos de su oferta. De la verificación de la ESTRUCTURA DE COSTOS remitidas, si bien el postor detalla la descripción de los productos ofertados, en el cual se detalla la cantidad, precio unitario y el total de su oferta.

De la revisión de la Estructura de costos de su oferta presentado por el postor **INVERSIONES WARANI S.A.C.** se advierte que en el mismo anexo de la estructura de costos, en la parte final el postor consigna una nota donde indica lo siguiente:

NOTA: VALVULA COMPUERTA BRIDADA

NORMA ISO 7259 AWWA C-515/C509
HIERRO FUNDIDO DUCTIL GGG40

Estructura de costos del postor INVERSIONES WARANI S.A.C.

Por cuanto se advierte que el postor con dicha aclaración oferta solamente la VALVULA COMPUERTA BRIDADA, sin embargo en las bases del procedimiento de selección en el capítulo III – Requerimiento establece que adicionalmente de las válvulas debe contar con lo siguiente:

- Cada válvula deberá contar con 02 adaptadores de bridas (lado izquierdo y derecho) deberán cumplir con las siguientes características técnicas:

CARACTERISTICAS TECNICAS
Norma: UNE EN 14525
Deflexión angular de 6 +- grados
Empaquetadura fabricada con el compuesto EPDM Grado «E» de acuerdo a NTP ISO 4633
Presión nominal: 16 bar mínimo u otra unidad equivalente
Material de fabricación: ASTM 536 GRADO 65-45-12
Recubrimiento Epóxico interior y exterior de 250 micras

NOTA: Los adaptadores de bridas deberán ser compatibles con su respectiva válvula de compuerta, misma que deberá de garantizar la instalación y funcionamiento.

NOTA: Se deberá de incluir pernos y arandelas de acero inoxidable, para la unión de la válvula y la brida, por lo que el perno y las arandelas deberán ser compatibles con la brida y la válvula, de esta manera se garantiza una adecuada instalación y el funcionamiento.

NOTA: El proveedor conjuntamente con la entrega del bien deberá de presentar el certificado de calidad de las válvulas compuerta.

Bases integradas – AS N° 54-2024-GRAP-4

Conforme lo establecido en el artículo 68, el OEC solicito al postor que remita el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta – estructura de costos, por tener un precio por debajo del valor estimado determinado, el cual era necesario e indispensable que el postor aclare los precios considerados en cada uno de los componentes que conforman su precio total ofertado, a fin que este Órgano Encargado de las contrataciones pueda verificar que éstos se encuentran debidamente presupuestados, en esa medida el postor ha aclarado que en su oferta solo está considerado las VALVULAS COMPUERTA BRIDADA. Por lo expuesto la oferta del postor es RECHAZADO de conformidad al artículo 68. INVERSIONES WARANI S.A.C. Por consiguiente el postor es **NO ADMITIDA**.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y de acuerdo a los Artículos 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

EVALUACIÓN DE OFERTAS (puntaje: 100 puntos).

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la única oferta con su respectivo precio, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:

Paul A

	POSTOR	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION	BONIFICACION 5% (MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA)	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO			
			(Max. 100 puntos)			
1	GROUP OSORIO E.I.R.L.	295,254.00	100.00	5.00	105.00	1
2	CONCRETMARCO E.I.R.L.	297,500.00	99.25	4.96	104.21	2
3	CONSORCIO KAYPI	340,000.00	86.84	4.34	91.18	3
4	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	371,920.00	79.39	3.97	83.36	4
5	INSTALACIONES SANITARIAS INGENIEROS EIRL	377,750.83	78.16	0.00	78.16	5

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer lugar, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	GROUP OSORIO E.I.R.L.	CUMPLE	CALIFICA
2	CONCRETMARCO E.I.R.L.	CUMPLE	CALIFICA

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, en conformidad al artículo 74 y 75 del reglamento, este Órgano Encargado de Contrataciones del Estado otorga LA BUENA PRO, al postor: **GROUP OSORIO E.I.R.L.**, con RUC N° 20543797571, por el monto adjudicado de **S/ 295,254.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)**.

Se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 17:50 horas del mismo día, firmando al pie los intervinientes en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Marisol Inca Alegria
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PUBLICAS

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

Lic. Adm. Ever Alcca Péro
 DIRECTOR DE LA OF. DE ABASTECIMIENTOS PATRIMONIO Y MARGES DE BIENES